



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA EN EL TRASLADO DE TAXI CARGO LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN EN CONTRATO DE SUMINISTRO VIGENTE CON RADIO TAXI LOS HEROES.

DECRETO ALCALDICIO N° 241

Chillán Viejo, 20 ENE 2017

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Memorandum N°2/2017 de 17 de Enero de 2017, de Secretario Municipal Hugo Henriquez Henriquez Alcalde, por medio del cual le informa el no pago de traslado de Taxi Cargo los cuales no se encuentran en el Contrato de Suministro vigente con Radio Taxi Los Heroes.

Necesidad de determinar eventual responsabilidad administrativa en los hechos informados por el Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE Investigacion Sumaria, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa por el uso de traslado de Taxi Cargo los cuales no se encuentran en el Contrato de Suministro vigente con Radio Taxi Los Héroes.

2.- DESIGNASE a cargo de este Sumario Administrativo a doña Patricia Aguayo Bustos, Directora de Obras Municipales, grado 6° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

OES/vbs.-
Distribución:

Sra. Patricia Aguayo B., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza, Director Control Interno Municipal (DCI); Sra. Pamela Muñoz V., Directora DAF; Sr. Patricia Aguayo B., Directora DOM; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.